 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ASISTENCIA MIXTA
(PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)

ACTA: 13
LUGAR: Asistencia MIXTA
FECHA: 01 de marzo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 09:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:15 a.m.
PRESIDENTE: H.C. Samir José Abisambra Vesga
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

Modalidad regulada bajo la Resolución 412 de 2020 y la Directiva de octubre 11 y 28 de 2021, Actos Administrativos expedidos por la Mesa Directiva de la Corporación, martes primero (01) de marzo de 2022, hora 9:00 am.


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
Discusión y designación del contralor o contralora encargado, mientras se elige y posesiona el titular del cargo.

Citado: JOSE ENRIQUE GARCIA SUAREZ, Contralor auxiliar.

Invitados: JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero Distrital; RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital.

4. Trámite de impedimentos y recusaciones.
5. Comunicaciones y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Posesión del Contralor o de la Contralora de Bogotá encargado, mientras se elige o posesiona el titular del cargo.

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, por instrucciones del Presidente da inicio a la sesión plenaria del Concejo de Bogotá, al registro biométrico y por voz de los honorables concejales quienes se encontraban presentes en el recinto, así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, LUCIA BASTIDAS UBATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JAVIER ALEJANDRO OSPINA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS CARRILLO ARENAS, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, SAMUEL ARRIETA BUELVAS, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARCO ACOSTA RICO, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, ARMANDO GUTIERREZ, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ,


En el transcurso de la sesión se registraron en el sistema biométrico y por voz los siguientes honorables concejales, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARIA FERNANDA ROJA MANTILLA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JULIAN RODRIGUEZ SASOQUE, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO

De los organismos de control se hicieron presentes: Personería de Bogotá, Contraloría Bogotá y Veeduría Distrital.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, informa su retiro de la sesión por aceptación del impedimento.

La Honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, deja constancia de que a las 11:20 am se debe retirar a una cita médica.

El honorable concejal DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, manifiesta que no puede estar desde la presencialidad no por Covid, sino por un post operatorio un poco complicado, el cual le impide estar de forma presencial con excusa médica radicada en el Concejo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El secretario, informa que se han registrado treinta y tres votos (33) de los honorables concejales a través del sistema biométrico y se cuenta con quórum decisorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, ordena la lectura, discusión y aprobación del Orden del día.

El Secretario, le dio lectura al Orden del Día.

El Presidente, propone un cambio en el orden del día para que se discuta primero el impedimento presentado por la honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Presidente, puso en consideración y en votación ordinaria el orden del día.

El Secretario, informa que con veintiocho (28) votos de manera ordinaria ha sido aprobado el Orden del Día.


El Secretario informa que el punto tercero, lectura, discusión y aprobación de proposiciones. Discusión y designación del contralor o contralora encargado, mientras se elige y posesiona el titular del cargo; queda en el cuarto punto.

3. TRÁMITE DE IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

El Secretario, da lectura al radicado con el Cordis 2022 IE 2865 de la bancada Partido Alianza Verde, "Asunto: Impedimento. Cordial saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 118 del acuerdo 741 de 2019 y el numeral 14 del artículo 11 de la ley 1437 de 2011, nos permitimos manifestar impedimento para conocer y participar del proceso de discusión y aprobación del impedimento presentado por la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, referente al procedimiento de discusión y designación del contralor encargado y titular; el cual fue radicado el 28 de febrero de 2022 con número Cordis 2022 IE 2788". Firmantes LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO ANDRES CANSINO MARTINEZ, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, JUAN DAVID RODIRGUEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARTIN RIVERA ALZATE.

El Secretario, informa que se encuentran registrados por medio del sistema biométrico treinta y seis (36) honorables concejales y uno (1) por virtualidad.

Los honorables concejales ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LIBARDO ASPRILLA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, dejan constancia de su retiro junto con sus compañeros de bancada.

El Presidente, pone en consideración y votación de forma ordinaria el impedimento de la bancada del Partido Verde.

El Secretario, informa que de manera ordinaria con veintiocho (28) votos, veintisiete (27) de manera presencial y uno (1) en virtualidad ha sido aprobado el impedimento de la bancada del Partido Alianza Verde.


El Presidente solicita al Secretario leer la conclusiones e indica que el impedimento presentado por la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA ya está debidamente colgado en la red, por lo cual lo pone en consideración y en votación nominal.

El Secretario, da lectura a las conclusiones de impedimento para conocer y participar en la designación del contralor encargado y titular, según radicación del 28 de febrero de 2022, según Cordis 2022 IE 2788, “Cabe recordar que un impedimento sobre el tema de contralor ya fue estudiado y aceptado por plenaria de la corporación en sesión del 29 de febrero de 2020, y posteriormente en sesión del 17 de septiembre del 2021. Sin embargo en aras de la transparencia e integridad ante el hecho de poderse presentar un conflicto de intereses aparente, lo pongo en conocimiento nuevamente de la plenaria ante la citación para la sesión del 01 de marzo del 2022. Cordialmente, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Concejala de Bogotá, Partido Alianza Verde”.

El Presidente, indica llamar a lista para poner en consideración y en votación nominal el impedimento presentado por la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario, inicia el llamado a lista en votación nominal:


H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA:	SI.
H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON:	SI.
H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO:	SI.
H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO:	SI.
H.C. ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ:	SI.
H.C. SAMUEL BENJAMIN ARRIETA:	SI.
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ:	SI.
H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENA:	SI.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR:	SI.
H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	SI.
H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA:	SI.
H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ:	SI.
H.C. GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA:	SI.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SI.
H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO:	SI.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA:	SI.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SI.
H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ:	SI.
H.C. PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA:	SI.
H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:	SI.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SI.
H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ:	SI.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SI.
H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO:	SI.
H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:	SI.
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	SI.
H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA:	SI.

El Presidente, indica cerrar la votación.

El Secretario, finalmente, informa que se han registrado veintisiete (27) votos por el sí. Señala que en consecuencia la Plenaria del Concejo de Bogotá con veintisiete (27) por el sí, ha aprobado el impedimento presentado por la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente, autoriza el ingreso al recinto de los miembros de la bancada del partido Alianza Verde.


4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

DISCUSIÓN Y DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR O CONTRALORA ENCARGADO, MIENTRAS SE ELIGE Y POSESIONA EL TITULAR DEL CARGO.

El Secretario, da lectura a la proposición aprobada con Cordial 2022 IE 2802, radicado el 28 de febrero de 2022, "Tema: Designación transitoria de Contralor Distrital. El Concejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley y demás normas concordantes, se permite designar a JOSE ENRIQUE GARCIA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 14.251.962, quien actualmente ocupa el cargo de Contralor Auxiliar, como Contralor de Bogotá encargado desde el primero (1) de marzo de 2022, tomando posesión el día de hoy 01 de marzo de 2022, y hasta que se escoja y se elija el Contralor o Contralora de Bogotá en propiedad, de conformidad con la resolución 00068 del primero (1) de febrero del 2022, expedida por la mesa directiva de la Corporación y las normas que las modifiquen o las sustituyan. Lo anterior de conformidad con las atribuciones del Concejo de Bogotá y las normas vigentes y la certificación con radicado 2-2022-03747 del 23 de febrero del 2022, recibida en esta entidad con el radicado ER-02969 de la misma fecha, expedida por la Directora Técnica de Talento Humano, de la Contraloría de Bogotá en la cual consta, que el Doctor JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ desempeña el cargo de Contralor Auxiliar, código 035, grado 05, y cumple con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, para ocupar el empleo de la Contraloría de Bogotá, código 010, grado 00.

Respetuosamente la suscriben los honorables concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, Presidente; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, Primer Vicepresidente; RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, Segundo Vicepresidente; JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO; EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO; MARIA CLARA NAME RAMIREZ; ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA; GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, SAMUEL ARRIETA; EMEL ROJAS CASTILLO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON; LUCIA BASTIDAS UBATE; ANDRES ONZAGA NIÑO; ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; MARIA VICTORIA VARGAS SILVA; PEDRO JULIÁN LOPEZ SIERRA; JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO; GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ; ALVARO ARGOTE MUÑOZ; VENUS ALVEIRO SILVA GOMEZ; FABIAN PUENTES SIERRA; OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS; LIBARDO ASPRILLA LARA".

La honorable concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, deja constancia de retiro por impedimento que realizó la Plenaria el domingo 27 de febrero de 2022.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Las honorables concejales MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, corrigen su voto del impedimento de la concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, de positivo a negativo, aunque son conscientes que ya no se pueden cambiar.


El honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, refiere que no escuchó su nombre en la designación del Contralor, pero indica que de igual manera lo aprueba.

El honorable concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, se registra y deja constancia que sus compañeros de la bancada Alianza Verde ya se encuentran en el recinto.


El Presidente, indica llamar a lista para poner en consideración y en votación nominal la aprobación de la proposición de designación transitoria de Contralor Distrital.

El Secretario, manifiesta que en atención de la lectura realizada para la aprobación de la proposición, inicia el llamado a lista de los honorables concejales en votación nominal:

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA:	SI.
H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON:	SI.
H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO:	SI.
H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO:	SI.
H.C. ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ:	SI.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SI.
H.C. SAMUEL BENJAMIN ARRIETA:	SI.
H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA:	SI.
H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SI.
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ:	SI.
H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS:	NO.
H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR:	SI.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	SI.
H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA:	SI.
H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ:	SI.
H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ:	SI.
H.C. GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA:	SI.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SI.
H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO:	SI.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA:	SI.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SI.
H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ:	SI.
H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS:	SI.
H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA:	SI.
H.C. PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA:	SI.
H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ:	SI.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SI.
H.C. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO:	SI.
H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ:	SI.
H.C. JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE:	SI.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SI.
H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO:	NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: SI.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: SI.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: SI.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, manifiesta que en la anterior votación cuando se eligió Contralor había votado negativo, pero señala que como es un cargo temporal, le solicita al Contralor encargado que cumpla adecuadamente con su responsabilidad.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, hace un reconocimiento al Doctor ANDRÉS CASTRO por la labor realizada en la Contraloría, esperando que el Doctor JOSE ENRIQUE GARCIA SUAREZ no sea inferior a la acción que venía desempeñando el Doctor CASTRO, como lo es visitar las obras, estar reactivando lo que significa tanto para la ciudad de Bogotá, el control político que tanta falta hace.


El Presidente, indica cerrar las votaciones.

El Secretario, informa que por medio de votación nominal se registran treinta y cinco veintisiete (35) votos, treinta y tres (33) votos por el sí, y dos (2) votos por el no. Señala que en consecuencia la Plenaria del Concejo de Bogotá ha aprobado con treinta y tres (33) votos la proposición de designación transitoria del Doctor JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ para Contralor Distrital.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, explica que su voto fue negativo, ya que, estuvo revisando la hoja de vida del contralor auxiliar sin encontrar mayor cosa, infiere que es una decisión política del Contralor actual. Manifiesta que le parece curioso ver a tantos concejales felices con la labor del Contralor ANDRES CASTRO, cuando no ha habido mayores hallazgos importantes acerca de los que pueda pasar en una administración con el presupuesto que tiene Bogotá. Refiere que no se debería llegar hasta este punto de elegir un contralor transitorio, sino que el Concejo en el momento en el que se termina el periodo del Contralor nombrado, ya tener el concurso y nombrar un Contralor en propiedad.

Finalmente, indica que espera que el nuevo nombramiento que se haga sea transparente y que el concurso sea objetivo, para no repetir la historia de los contralores de Bogotá, ya que, los entes de control de Bogotá han tenido bastantes cuestionamientos.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, señala que su voto fue positivo, dado que, es un proceso de ley, pero que en su momento no apoyo al Contralor Castro. Por otro lado, comparte lo que expone el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ya que, han sido múltiples las denuncias donde hay hallazgos fiscales

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

importantes, que desgraciadamente no han arrojado suficientes resultados como para celebrar la labor del ex contralor.


El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, reconoce que al momento de elegir al doctor ANDRÉS CASTRO habían varias dudas de lo que sería su gestión, refiere que personalmente hizo su elección de acuerdo a la calificación en el examen, buena presentación que hizo en su momento, y porque a su parecer se realizaría un control político riguroso.

Expresa que hoy que el Doctor ANDRÉS CASTRO culmina esta etapa en la Contraloría de Bogotá, quien será el Contralor transitorio encargado tiene una gran tarea, pero reconoce que se hicieron hallazgos importantes, como por ejemplo, lo que se logró en Corferias, los diferentes acompañamientos en los procesos de metro con la compra de los talleres, y varias reuniones que se tuvieron en materia de poder ejercer el control político, investigaciones que adelantaron desde su curul las cuales tuvieron respuesta oportuna; por tal motivo, realiza un reconocimiento por el control político que el Doctor CASTRO ejerció.

El Secretario, informa que se encuentran cuarenta (40) honorables concejales en el recinto y uno (1) en virtualidad.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, deja constancia de que no acompañó la elección del contralor, y que como coordinadora ponente de la reactivación social, fue testigo de cómo en el Concejo se trasladaron más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para la Contraloría, por lo cual, señala que la labor de control fiscal en el Distrito en un momento de estallido social en donde los derechos humanos deberían estar en el centro de la ciudad, no han sido el interés de los organismos de control. Refiere que a pesar de que no pudo participar en la votación, a pesar de que era su derecho porque estaba presente en el recinto desde antes, deja constancia de su voto negativo, ya que la Contraloría debe concentrarse en salvaguardar principalmente el presupuesto para garantizar los derechos humanos de la población Bogotana en el marco de la Pandemia, del estallido social y de las protestas.


La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, resalta los méritos que tiene el Doctor ANDRÉS CASTRO, señala que el tema de las Contralorías, Procuradurías, Fiscalías, y en Bogotá la Personería y la Contraloría, sean los botines burocráticos de los concejales va más allá de la persona que está en el cargo. Deja constancia que no votó en su momento por el Doctor ANDRÉS CASTRO, no porque no tenga méritos sino por lo que se vivió en la elección de contralor. Refiere que con la complacencia de la Alcaldía dos concejales le dieran presupuesto a la Personería y a la Contraloría en un proyecto que se llamó de rescate social, indica que realizó unos derechos de petición para saber en qué se gastaron esos dineros estas instituciones. Señala que en la primera revisión que realizó encontró que la plata se ha gastado en tareas propias de la Contraloría que no

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

tienen nada que ver con rescate social. Dado ello, concluye que vota sí, porque es un trámite de ley, porque debe haber un encargado cumplido el periodo legal del actual contralor, pero le indica al contralor encargado que nadie está autorizado para ir a pedir puesto a su nombre, y que seguirá haciendo control político de la manera cómo invirtieron el dinero que se les asignó en un proyecto de rescate social con la complacencia de la Alcaldía de Bogotá, para preservar los botines burocráticos de algunos concejales.

El honorable concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, felicita la gestión del Doctor ANDRÉS CASTRO, ya que, hizo una labor encomiable para la ciudad. Indica no estar de acuerdo con las personas que hacen política queriendo debilitar las instituciones. Por otro lado, señala ser partidario de que los organismos de control deben fortalecerse, ya que, cuidar, vigilar e inspeccionar, es una tarea compleja, por lo que, estos entes deberían de gozar de unos recursos robustos donde ganaran más independencia, imparcialidad, objetividad y resultados; pone de ejemplo a las contralorías locales, dado que estas, deben ir a las alcaldías locales para que les dejen ejercer sus funciones en un sitio. Manifiesta que no es cierto que dejándoles recursos a través de estas corporaciones a los organismos de control se estén cometiendo actos indelicados, por el contrario, ya que cuidar los recursos significa un gran resultado para la sociedad. Expresa que ya serán los resultados que se reflejan en la sociedad los que determinen si se están ejecutando mal, pues si se llegasen a cometer actos ilegales se deben denunciar; pero afirma que esta Contraloría fue la que menos recursos recibió en comparación a Contralorías anteriores, por lo que hay que ser directos y reales con lo que está pasando en la ciudad.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que se está haciendo un encargo que obliga la ley, y que el contralor auxiliar cumple con todas las condiciones que se necesitan para ser Contralor en propiedad de una entidad que protege los recursos de los bogotanos, pero que además debe acompañar los procesos técnicos que los concejales pueden a hacer. Refiere que es lector de un documento de la contraloría de "Política económica, social y de actividad pública", el cual se citó en la ponencia como argumento principal en cuanto al análisis que hizo la Contraloría sobre lo que hizo el Plan de Ordenamiento Territorial. En esa tarea reconoce que la contraloría a pesar de las dificultades que ha tenido por muchos años, el Doctor ANDRÉS CASTRO, mientras estuvo al frente tuvo una gran habilidad y capacidad técnica, pues según los documentos que le llegan mensualmente, por primera vez la Contraloría ha cumplido en el 99% los indicadores que se han solicitado, por lo que es un cambio que se tiene que ver en un eje fundamentales, el cual es, la responsabilidad fiscal; e indica al nuevo contralor encargado que es ahí donde va a tener la tarea de demostrarle a la ciudad que quien se atreva a tocar un peso de los recursos públicos, tiene atrás un ente de control que tiene también la posibilidad de acusar penalmente. Recalca el reconocimiento que hace a la Contraloría, dado que, es una tarea enorme y una transformación que se ha venido dando especialmente en los dos últimos años. Concluye que por estas razones su voto ha sido positivo al encargo del Doctor ENRIQUE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La honorable concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, refiere que en definitiva se está dando cumplimiento a los que dispone la norma, que en este caso es designar a un contralor mientras se surte el proceso, pero señala que ha tenido la oportunidad de conocer al Doctor ANDRÉS CASTRO, el cual es una persona que escucha, que ha desempeñado sus cargos con condición humana. Expresa que ha tenido la oportunidad de ejercer control fiscal y explica que un hallazgo puede generar mucha tensión en los medios de comunicación, pero que se está casi en frente de diez años más, cinco para que pueda caducar un proceso y cinco más para que pueda prescribir, por lo que es importante tenerlo en cuenta, ya que así opera el control fiscal en el país, por lo que no se puede esperar que el Doctor ANDRÉS CASTRO, falle un proceso de responsabilidad fiscal que tiene como apertura un año antes, espera que sea la institucionalidad la que siga con los procesos y que se llegue al fin último que es lograr resarcir el daño que se pueda generar sobre el patrimonio de los bogotanos; por lo que indica al nuevo contralor encargado, que esa es una tarea que tiene que seguir liderando.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

POSESIÓN DEL CONTRALOR DE BOGOTÁ ENCARGADO, MIENTRAS SE ELIGE O POSESIONA EL TITULAR DEL CARGO.


El Presidente, realiza la posesión del Doctor ENRIQUE GARCÍA como contralor de Bogotá encargado:

Presidente: ¿Jura usted cumplir fiel y cabalmente los deberes y responsabilidades como Contralor de Bogotá Distrital encargado, respetar su investidura y cumplir la constitución, las leyes y los acuerdos del Distrito Capital, con la dignidad y el decoro que si cargo exige?

Doctor ENRIQUE GARCÍA: Si, juro.

Presidente: Si así lo hiciere que la patria os lo premie, y si no, que ella os lo demande. Queda usted posesionado como Contralor de Bogotá, Doctor ENRIQUE, felicitaciones.

El Contralor encargado ENRIQUE DIAZ, agradece a Dios, a su familia, y a los honorables concejales que depositaron un voto de confianza no en él, sino en pro de la ciudad, por lo que refiere que genera en él un compromiso inmenso, por lo que, indica que desde sus calidades humanas y profesionales trabajará en pro de lo que es la ciudad y lo que debe tener la ciudad, ya que se está en un momento de reactivación económica; señala que la contraloría viene con un trabajo que ha realizado el Doctor ANDRÉS CASTRO, trabajo el cual debe honrar y debe seguir trabajando por el mismo. Expresa que hoy se tienen 1.500 hallazgos sobre los cuales se debe seguir ejerciendo control, de igual manera, señala que se debe seguir visitando esas 53.000 obras que le valen a la ciudad 18 billones de pesos, pero con un componente adicional, ya que hoy se tienen 500 frentes de obras nuevos, los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


cuales son un reto para la Contraloría. Finalmente, refiere que es un honor y que va a seguir trabajando en pro del beneficio de los ciudadanos.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, deja constancia de su reintegro.

La honorable concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, solicita a la Personería investigar o ayudar a presionar una situación compleja que están viviendo muchos padres y madres de familia de ciudad, dado que, está es la hora que muchos niños y niñas no tienen ruta escolar. Indica que el 24 de febrero de acuerdo a una denuncia la Secretaría de Educación se comprometió a que el día de hoy 1º de marzo de 2022 entraban a operar, pero esto no ha sucedido. Señala que se está hablando de colegios que se encuentran en la ruralidad; que no puede ser posible que no se preocupen por las rutas y los contratos que deberían hacerse según el tipo de medida, y que se está hablando de muchos niños y niñas. Indica que habían habilitado un link para que los padres solicitaran la ruta, cuando muchos padres de familia ni siquiera tienen acceso a conectividad por lo que muchos niños, niñas, jóvenes y adolescentes se quedaron por fuera del servicio de ruta. Por lo que solicita a la Secretaría de Educación, que se pronuncie respecto a qué está sucediendo y que de una fecha exacta y cierta, pues se está afectando el derecho a la niñez de poderse educar.

La honorable concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, señala a los entes de control que junto con su equipo han estado visitando los diferentes portales de Transmilenio en las horas de la mañana, exactamente a las 5 am, los cuales salen muy llenos, porque no están sacando toda la flota de Transmilenio; indica que de nada sirve tener buses nuevos si entre el 10 y el 15% se encuentran guardados en los patios, pues ello afecta la calidad del servicio y a los usuarios. Por lo que nuevamente, le solicita al gerente de Transmilenio que saquen toda la flota e indica al Secretario de Hacienda que esto no es para ahorrar plata en contravía de la calidad del servicio y de la dignidad de los usuarios que usan Transmilenio. Finalmente invita a Transmilenio y a la Personería, a realizar un recorrido a las 5 de la mañana por los diferentes portales para observar como los buses están saliendo demasiado llenos.


La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, indica que es el cuarto plantón que tienen que hacer los padres de familia, y luego se están preguntando, por qué la ciudadanía le toca salir a protestar para poder garantizar sus derechos. Refiere que entraron a la presencialidad y no tenían el contrato de las rutas escolares listos, hay problemas con el PAI en los colegios Distritales, no hay cupos para los niños cerca de donde viven, pero además no hay rutas, por lo cual, la Administración está violando el derecho a la Educación y otros derechos de los niños de Bogotá. Señala que han estado acompañando los plantones y también la atención de los funcionarios de la Secretaría de Educación a los padres de familia, en donde todo ha quedado en promesas, ya que, hoy 1º de marzo de 2022 debían entrar las rutas escolares; dado que, esto no se cumplió los niños y niñas, no adolescentes, sino niños y niñas, se están tomando el colegio Nuevo

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Horizonte, la sede rural en Tora, porque no tiene transporte. La Secretaria de Educación no responde, y envían a funcionarios que tienen la competencia para tomar decisiones; aparte de ello, hay denuncias de las niñas que les ha tocado irse en transporte público han sufrido de acoso sexual, cuando deberían estar seguras en las rutas escolares. Reitera la solicitud realizada por la concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, de que la Personería entre urgentemente, ya que se están poniendo en riesgo los derechos de los niños y niñas. Pregunta ¿por qué si en Bogotá hay matriculas no pueden organizar el sistema para que los niños y niñas estudien cerca de su casa? y ¿Por qué no hay rutas escolares que garanticen el derecho de estos niños y niñas a la educación?

El honorable concejal LIBARDO ASPRILLA LARA, señala que los muertos que no dejó el Covid los está dejando la guerra, y a ello se están sumando circunstancias como la discriminación. Señala que hoy 1º de marzo de 2022 es el día de la cero discriminación, por lo que pregunta los órganos de control, ¿qué actividades se están desplegando al respecto, en referencia a la conmemoración de este día?. Indica que para este año el día está enfocado en la eliminación de la leyes que perjudican la accesibilidad a los servicios de salud para las personas positivas con VIH, las mujeres, el derecho al trabajo, así como a la no discriminación racial, esto dado que hay leyes que empoderan, pero otras que exoneran a los ciudadanos de sus derechos básicos, infiere que esto se da por la falta de rigurosidad normativa para que las entidades cumplan o desarrollen programas accesibles, generando un trato discriminatorio y diferente a las personas por su condición, impidiendo el acceso a los derechos esenciales, lo que va en contravía de los derechos humanos y libertades fundamentales. Refiere que según la encuesta Barómetro de las Américas en el 2018, Colombia sigue siendo un país donde persiste el racismo, con el 66% de los afrocolombianos y 58% de los indígenas, por lo que, señala que hay que trabajar en acciones afirmativas, pues hay zonas donde parece que no existiera el Estado, por lo que recalca el llamado que hace a los organismos de control frente al ejercicio de los derechos que le asisten a las poblaciones históricamente discriminadas, pues si hay leyes de inclusión pero no se han materializado.


El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa que desde hace muchos años en aparte de la buena gestión que se ha hecho en educación en gobiernos anteriores, teniendo en cuenta también el gobierno de Peñalosa, pero indica que lo malo de este gobierno fue que usaba los recursos públicos para una necesidad pública tan imperiosa como lo es la cobertura de educación pública, pero para entregarle a los privados la administración de esto, hace referencia a esto, ya que, si hay un servicio que deben estar muy cerca de donde viven el ciudadano es el de la educación y el de la salud. Refiere que siempre ha planteado que el modelo de los mega colegios no es el que conviene a las mega ciudades, tomó como referencia el sistema escolar de Alemania, ya que, Berlín tiene 3 millones y medio de habitantes, y hoy tiene alrededor de 4 mil colegios públicos, sin contar los privados, ahora bien, Bogotá tiene 7 millones y medio de habitantes y 350 colegios, que si se desagregan en la varias sedes, tiene 750 sedes. Explica que eso frente a georreferenciación, quiere decir que los colegios están cerca de donde vive la gente. Indica que en Bogotá hay áreas deficitarias de infraestructura

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

educativa por lo que hay que exportar los niños de allá donde hay infraestructura sobrante, por lo que se debe hacer un cambio de modelo, una reestructuración general de la distribución de la escuela que quede cerca de donde los niños viven, pero ni siquiera se ha podido implementar el subsidio al transporte escolar para los muchachos mayores. Finalmente, señala que envió un artículo que publicó el País de España, de mi hijo y el doctor Celio lo reprodujo, que está exponiendo en Madrid, y ha ganado diferentes premios internacionales.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA , hace un llamado a la Administración Distrital donde todos los colegas deberían solidarizarse con los comerciantes de la ciudad, ya que, en el año anterior se aplicó la estrategia Bogotá Cielo Abierto por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, y el DADEP pretendió y pretende empezar a cobrar por el uso del espacio público donde se está acabó, cuando se está en plena época de reactivación, por lo que manifiesta no se puede permitir que a más de 12 mil comercios que hasta ahora se están levantando de la quiebra total en la estuvieron en el año 2020 y parte del 2021, ahora pretenden cobrarles por el uso de ese espacio público en la estrategia de Bogotá Cielo Abierto, por lo que hace el llamado al DADEP para que no vaya a implementar ese cobro a más de 12 mil comercios en Bogotá, por lo menos brindarles ese periodo de gracia del año 2022 para que puedan continuar y estabilizar su reactivación.

El honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, expresa que hoy el día de un país sin discriminación recuerda que en el 2018 se logró el acuerdo 716 de 2018, que promueve a Bogotá como una ciudad libre de discriminación en todo sentido, un sin número de debilidades que tienen las ciudades que va en contra del ejercicio de la libertad, en uno de los puntos de este acuerdo se establece que en todas las entidades tanto públicas como privadas debe existir, es obligatorio, un aviso que diga: “en este lugar promovemos una Bogotá libre de discriminación”. Por otro lado, refiere que se une a las denuncias respecto a las rutas escolares, ya que si hay un compromiso de la Secretaría de Educación que debió haberse cumplido hoy, hay que hacerle un llamado de atención a la Secretaría; indica que eso no se debe resolver a través de las rutas escolares, sino de construir infraestructuras cerca de donde los niños están, y en los casos de Bosa y Suba donde no hay donde construir, se deben comprar sitios construidos para construir colegios; pero manifiesta que mientras eso se logra hay que seguir utilizando las rutas escolares que se deben implementar con urgencias, por lo que respalda este punto y solicita a la Doctora Edna se dé solución a esa situación. Finalmente, deja un mensaje a la Administración, a la UAESP, ya que hay de manera reiterada quejas de sitios donde hay basuras acumuladas, por lo que exige a los entes de control vigilar esos contratos, porque la ciudad no está limpia y operadores como Promoambiental, de Limpieza Metropolitana, de Ciudad Limpia, etc, deben asear la ciudad todos los días, y la UAESP tiene que hacer cumplir los contratos y sancionar, ya que los responsables de la limpieza y el aseo son los operadores, y la vigilancia tiene que hacerla la UAESP que es quien los contrató.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El honorable concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, resalta que hoy 1º de marzo de 2022 también es el día del reciclador, importante labor que hacen los gestores ambientales en la ciudad, sobre todo después de la discusión que se tuvo en el Plan de Ordenamiento Territorial donde se evidencio que es una población que está activa en las discusiones de ciudad y que tiene que ver con el ordenamiento del territorio y las nuevas formas de concebir la producción, el consumo responsable y la disposición adecuada de los residuos sólidos en la ciudad. Solicita a la Administración seguir escuchándolos para toda la reglamentación del POT en lo que respecta a las bodegas de reciclaje, las estaciones de clasificación, etc., compromisos públicos y políticos que adquirió.

La honorable concejala MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, manifiesta preocupación sobre lo que se vivió el día 28 de febrero de 2022 en la Subred Norte, en donde muchos trabajadores de la salud no acudieron a sus puestos de trabajo porque no les están pagando a los contratistas, muchos desde noviembre no reciben su remuneración, aparte de ello, antes de irse el gerente de la Subred JAIME GARCÍA compró un software pero este no funciona, hicieron una promesa que iban a nombrar de planta al personal de la salud, no obstante, han pasado 2 años y hay total desconocimiento con este personal de la salud, que en su momento fueron los héroes pero ahora son tratados de forma indebida; por lo que esto repercute también en el servicio a la ciudadanía. Por lo que solicita información acerca de ¿qué pasa con los recursos en la salud? y ¿cómo es la priorización del pago a estas personas que se dedican a salvar vidas?. Refiere que es lamentable el desorden que hay en la Secretaría de salud y en las Subredes donde se desconoce el trabajo del personal de la salud y no tienen en cuenta que son personas que tienen sus obligaciones financieras como todos, por lo que debe ser prioritario el pago oportuno.

Por otro lado, señala la preocupación por falta de cupos en la ciudad para los niños y niñas, no hay solución a transporte, no hay solución de un cupo en el lugar donde a los padres les quede más fácil llevarlos todos los días. Finalmente, indica que son dos temas muy sensibles, el tema de salud y educación, en donde la gestión ha sido totalmente ineficiente.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, refiere que el tema de las subredes y de los trabajadores de la salud, es un problema de toda la vida, ya que, al sistema de la salud jamás les ha interesado el bienestar de sus trabajadores, pues jamás han tenido lo que por ley les corresponde, por tal motivo, se presentan diferentes problemas en las Subredes, pone de ejemplo la Subred sur quien tiene una deuda de más de casi 300.000 millones de pesos en demandas, por lo contratos que instauran los trabajadores de la salud, quienes tienen derecho a un sistema laboral digno, y señala que hay un riesgo latente para todas la finanzas del Distrito para el funcionamiento del sistema público de salud de la salud por este tipo de contratación, por eso el artículo 63 del Plan Distrital de Desarrollo, se garantiza que al menos las plantas existentes se entregaran, pero no se ha cumplido con esa promesa, porque en el modelo de salud que se tiene no es posible porque los hospitales dependen de los contratos que tienen con las EPS y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

estas contratan a quienes les conviene, afirma que por ello están condenados a desaparecer muchos hospitales públicos, e infiere que aunque es un tema que no se puede solucionar desde el Concejo de la ciudad, pueden aportar ideas, precisamente hay una mesa de trabajo junto la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud, para que recaten la propuesta que habían realizado de rescate social económico, que trata de crear un fondo para garantizar esa estabilidad laboral y blindar a la ciudad de las demandas que se van a venir masivamente, y que van a acabar con los hospitales públicos del país. Manifiesta que no es justo que para los trabajadores de la salud que tienen familia y responsabilidades, el único reconocimiento sea un homenaje, por lo que, solicita a los entes de control hacer una inspección frente a este tema.

El Presidente, informa que ya terminado el orden del día se levanta la sesión.

El Secretario, informa que siendo las 11:15 a.m. del día martes primero (01) de marzo de 2022 se levanta la sesión Plenaria del Concejo de Bogotá.


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
 Presidente


CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Amparo Guevara Molina, Relatoría. 

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres, Asesor 105 – 02 